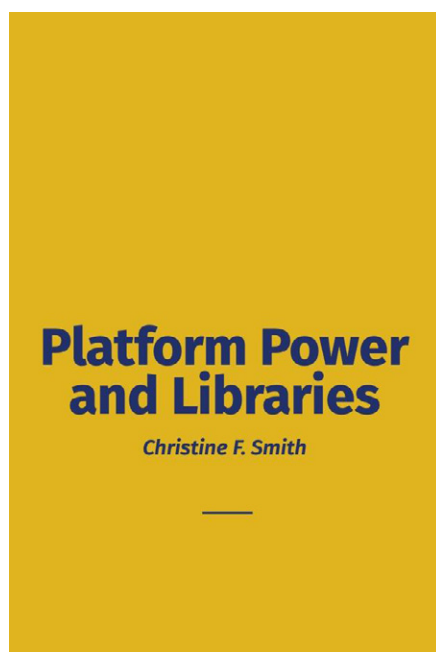


Smith, Christine-F. (Ed.). *Platform Power and Libraries*. Sacramento: Library Juice Press. 2025.

Luis-Fernando Ramos-Simón
Universidad Complutense de Madrid ✉ 

<https://doi.org/10.5209/RIBE.110773>

Sumario: 1. Introducción. 2. El poder de las plataformas. 3. La propiedad digital en las bibliotecas públicas. 4. Patrimonio digital en el período de las plataformas. 5. Referencias.



1. Introducción

Este libro, de difícil lectura según la experiencia de quien lo reseña, pero interesante y muy pegado al terreno que hoy en día pisa el personal bibliotecario, explora la realidad de las bibliotecas en el entorno digital y las dificultades a las que se enfrentan, tales como la incógnita de comprar o acceder mediante licencias a los libros electrónicos, preservar las publicaciones digitales, proteger la privacidad de las personas lectoras o cómo responder a la creciente demanda de contenidos audiovisuales en las bibliotecas; sin olvidarse del poder de las plataformas en las bibliotecas, asunto central del libro.

El primer capítulo, el más generalista y que da título a la obra, el poder de las plataformas y las bibliotecas (*Platform Power and Libraries*), está escrito por la coautora y editora de la obra, Christine-F. Smith. Ya en el breve prefacio de la obra advierte que es esencial que, como personas bibliotecarias, cuestionemos nuestra posición, analicemos nuestras instituciones y exploremos el lugar que ocupan las bibliotecas en el mundo.

Al hablar de las plataformas, la autora señala desde el principio la vinculación de estas con el capitalismo, si bien su análisis se centra en las tecnologías de las plataformas en relación con las bibliotecas. Desde un enfoque descriptivo, las plataformas pasan a considerarse tecnologías que intermedian entre personas y colectivos (estudiante,

personas usuarias y lectoras, etc.) y una corporación privada con el propósito de obtener un beneficio económico. En un sentido amplio, el concepto de plataforma se identifica con el de un intermediario que involucra a múltiples agentes y que cada vez es más dependiente de la plataforma en cuestión.

Por su parte, las bibliotecas son lugares de intercambio de información y, gracias a su financiación pública, son extensiones del Estado cuyas prácticas contribuyen a la reproducción de la ideología estatal, muy arraigada en el libre mercado. De hecho, la autora ve muy presentes los intereses corporativos en las bibliotecas y en los sistemas de información. Desde hace años coexisten bibliotecas y plataformas que proporcionan infraestructura y respaldan servicios bibliotecarios (por ejemplo, libros electrónicos o bases de datos), cada vez más amenazados en su misión nuclear de atender a las personas usuarias. En efecto, se observa una participación creciente de las empresas privadas en las bibliotecas estadounidenses a través del fenómeno de la *plataformización*.

2. El poder de las plataformas

De acuerdo a Nielsen y Ganter (2022), hay 5 aspectos importantes del poder de las plataformas en las bibliotecas:

- El poder de establecer estándares.
- El poder de crear o romper vínculos.
- El poder de la acción automatizada a gran escala.

- El poder de la asimetría de la información.
- El poder de operar en diferentes ámbitos.

En efecto, ¿cuál es el poder de las plataformas que amenazan a las bibliotecas? Las plataformas tienen el poder de establecer estándares, de crear o eliminar vínculos, de aplicar acción automatizada a gran escala, el poder de la asimetría en la información y el poder de operar en diferentes ámbitos. Las plataformas encierran a las personas usuarias en un conjunto de herramientas digitales, optimizando sus objetivos y, al mismo tiempo y de forma encubierta, vigilando y mercantilizando sus datos. Aunque estas prácticas no modifiquen necesariamente su comportamiento, sí erosionan su privacidad. Su objetivo es atraer a las personas usuarias finales y a las entidades colaboradoras.

La autora desgana cada uno de estos aspectos. Así, subraya que la naturaleza relacional de las plataformas es un elemento clave de su atractivo, con su poder de decisión y de fijar estándares que obligan a otras partes a cumplirlos. En las bibliotecas eso se puede poner de manifiesto, por ejemplo, a la hora de decidir si se puede archivar el contenido o proyectar una película de una plataforma en clase, asuntos, como otros muchos, en los que las plataformas tienen la última palabra.

Las plataformas tienen también el poder de crear o romper vínculos entendidos como la forma en que las empresas prestan servicios a las bibliotecas con una enorme influencia y pudiendo priorizar ciertos contenidos sobre otros. Un riesgo añadido es dejar que la decisión de conectar o no se ponga en manos de las plataformas.

El poder de la acción automatizada a gran escala de las plataformas se pone de manifiesto en la concentración creciente y en una clara reducción de los proveedores, de modo que unas pocas entidades privadas pueden tomar decisiones que afectan a las bibliotecas de todo el mundo.

Destaca la autora el poder de la asimetría de la información en las plataformas. Desde la plataforma se tiene la capacidad de discriminar contenidos, en función de las personas usuarias, pudiendo operar como cajas negras opacas en las que estas personas no pueden ver el contenido. De este modo, las plataformas pueden aprovecharse hasta convertirse en guardianas de la información, y así, sus decisiones pueden dañar los valores democráticos y la educación. En el caso de las bibliotecas, donde el acceso a la información es primordial, se corre el riesgo de propagar información errónea y desinformación. Por último, las plataformas pueden actuar en diferentes dominios, ya sea en ámbitos virtuales o en distintos sectores sociopolíticos. No se puede olvidar que la globalización de las plataformas permite que operen en todo el mundo.

Muy relevante para conocer el funcionamiento de las plataformas es la presentación de estudios de casos en los capítulos siguientes de la obra, en donde se estudian asuntos nucleares de gran interés para quienes investigan sobre las bibliotecas. Por ejemplo, en el primero de los mencionados estudios de casos se aborda la muy interesante cuestión de la propiedad digital de los libros electrónicos, lo cual es una aproximación a las bibliotecas, a la propiedad intelectual y a los artefactos culturales.

Los 2 capítulos siguientes se centran en los interrogantes que plantean los nuevos formatos. El capítulo 2, por Elena Rowan, trata sobre los retos de los modelos de propiedad digital en las bibliotecas públicas (*Challenging Digital Property Regimes in Public Libraries*); el 3, de Lisa Hooper, sobre cómo las plataformas académicas y comerciales de streaming de películas están transformando las bibliotecas académicas, la investigación y el aprendizaje (*Entanglements: How Academic and Commercial Streaming Film Platforms are Reshaping Academic Libraries, Research, and Learning*). El capítulo 4 (*Digital Heritage after Platformisation: Double Binds at Two Legal Deposit Libraries*), escrito por Kieran Hegarty, describe los retos de las bibliotecas ante el depósito legal electrónico de las publicaciones en redes sociales. El capítulo final (*The Closed-Loop: Academic Publication and the Data Surveillance Conundrum*) escrito por Jordan-S. Sly y Joseph-A. Koivisto analiza la concentración creciente de poder en el ámbito académico, con una mirada al ciclo perpetuo que privilegia a personas y grupos mediante la creación de plataformas digitales.

3. La propiedad digital en las bibliotecas públicas

La propiedad digital de los libros electrónicos y las relaciones entre las bibliotecas y las plataformas de préstamo digital conforman uno de los asuntos de mayor polémica en las bibliotecas de Norteamérica. Este estudio de caso analiza las respuestas a 19 entrevistas de personas vinculadas a las bibliotecas. Los temas más espinosos son los referidos a los contenidos de las plataformas, la propiedad, la preservación continua y la privacidad de quienes las utilizan.

El problema se ilustra con un ejemplo ficticio en el que se evidencia una mala selección de obras en la plataforma de una biblioteca pública, derivado de la pérdida de control de sus colecciones en las bibliotecas digitales. Como consecuencia, surge el miedo a ofrecer a las personas lectoras libros pornográficos o pedófilos. Según las personas entrevistadas, muchas de estas amenazas emergen del nuevo régimen de propiedad donde las bibliotecas se resignan a licenciar en lugar de poseer libros electrónicos en sus catálogos. Este régimen se traduce en pagar a perpetuidad por el acceso a las obras, perdiendo su función de conservar el patrimonio cultural.

Las plataformas están contribuyendo al surgimiento de un nuevo régimen de propiedad en el que permiten a las editoriales un control desmesurado de los libros que publican ejerciendo un enorme poder. A cambio, por imposición de las licencias, las bibliotecas pierden su capacidad para desarrollar sus colecciones. Este deterioro afecta tanto a las bibliotecas académicas como a las públicas o escolares. Por ello, se necesita investigar más la situación en la que las principales plataformas bibliotecarias son propiedad de

entidades privadas y están operadas por ellas. Así, estas entidades controlan el préstamo electrónico y restringen la capacidad de las bibliotecas para adquirir libros o prácticas de préstamo más justas.

Otro apartado también interesante es el dedicado a los nuevos regímenes de propiedad y la evolución que ha tenido el término en las bibliotecas, ahora centrado en un marco de licencias que es contrario al régimen de propiedad que rige en las colecciones físicas. Aquí los libros son propiedad de las bibliotecas que los prestan, mientras que los libros electrónicos se basan en contratos de arrendamiento y préstamo entre bibliotecas, editoriales y plataformas, lo que limita la capacidad de la biblioteca como propietaria, que ofrece materiales en préstamo y que conserva y preserva recursos digitales.

El nuevo sistema de licencias ha creado un novedoso tipo de propiedad digital en el que las editoriales siguen siendo las únicas propietarias de los derechos de autoría y de los libros electrónicos, en donde las plataformas son las únicas distribuidoras de contenidos, con capacidad para almacenar datos de las personas usuarias, datos de préstamo, y en definitiva, con capacidad de poder sobre las funciones esenciales de las bibliotecas. Es importante destacar el peligro de que las bibliotecas se vuelvan cada vez más dependientes de estas plataformas, ya que las personas usuarias se identifican con la plataforma en lugar de con los servicios bibliotecarios. El coste de las colecciones es otra de las preocupaciones de quienes participaron en las entrevistas, y el análisis en ese sentido puso de relieve que alquilar un libro electrónico es mucho más caro que comprar un libro físico.

El siguiente capítulo profundiza en cómo las plataformas de streaming de películas académicas y de grandes distribuidoras están transformando las bibliotecas, la investigación y el aprendizaje. La autora señala que las bibliotecas ven cada vez más reducida su capacidad para proporcionar acceso y preservar el registro cultural filmico, mientras que las plataformas SVOD (servicios de vídeo bajo demanda por suscripción) se reposicionan para convertirse en proveedoras y guardianas del patrimonio cultural. Un dato relevante es el notable aumento del uso de películas debido a que el cine se ha convertido en una importante herramienta pedagógica en todas las disciplinas, lo cual exige una enorme inversión. De modo que los grandes conglomerados (Disney, Amazon y Netflix) se están posicionando como los nuevos guardianes de los medios, por lo que estos grupos se apoderarán del panorama mediático.

La llegada de las plataformas SVOD en sustitución de los soportes físicos (como los DVD y otros) ha hecho que las compras para el catálogo queden obsoletas o resulten mucho más costosas. Así, en las plataformas de películas se negocian condiciones limitadas, con licencias de 1 a 3 años y si están disponibles por más tiempo tienen un coste muy elevado para muchas bibliotecas, siendo prestadas en lugar de poseerse a perpetuidad. En este contexto, la autora se pregunta si desaparecerán títulos cinematográficos de las colecciones de las bibliotecas académicas al expirar las licencias y los derechos de distribución, aceptando que es una posibilidad muy real y debería ser motivo de preocupación en la comunidad bibliotecaria.

4. Patrimonio digital en el período de las plataformas

En el capítulo 4 sobre el patrimonio digital tras la *plataformización*, se analizan las implicaciones de las plataformas en el esfuerzo de las bibliotecas para facilitar el acceso al patrimonio documental digital. Esta labor de las bibliotecas se ha visto favorecida por la introducción del depósito legal digital y el desarrollo de estándares y de tecnologías automatizadas para apoyar la recopilación de los contenidos para las generaciones futuras. Las bibliotecas buscan preservar un registro selectivo de las páginas web para conservar a perpetuidad, capturando no solo el contenido, sino también manteniendo su funcionalidad y aspecto. Se observa un consenso general en que la web ha pasado de ser un espacio de información abierto a un entorno centralizado dominado por grandes empresas comerciales.

El resultado es que, dadas las restricciones a la recopilación y al acceso impuestas a través del diseño de diferentes API (interfaces de programación de aplicaciones) y los acuerdos de licencia que rigen su uso, las bibliotecas se ven obligadas a guardar los contenidos y esperar que estén disponibles, cediendo así el control a los intereses de las plataformas. Esta dependencia se refleja bien en el correo que Facebook envió a la Biblioteca Nacional de Australia (NLA) en respuesta a la solicitud de recopilar la página de Facebook de un primer ministro de ese país. En dicho mensaje se indicaba que era posible archivar estas páginas, pero solo si se siguen los términos de Facebook. Como subraya el autor del capítulo (Kieran Hegarty), la respuesta refleja el poder de las plataformas sobre el contenido y las colecciones de las bibliotecas, restringiendo lo que se puede recopilar y las condiciones para hacerlo.

En respuesta a esta situación, se ha propuesto el “contraarchivo” para sortear o desafiar las limitaciones impuestas por las grandes plataformas sobre lo que se puede archivar, buscando garantizar un patrimonio digital más representativo postulando que las bibliotecas se unan a las personas investigadoras y usuarias para desafiar el orden existente, de modo que las bibliotecas recopilen en interés del público.

El último capítulo de este libro (*The Closed-Loop: Academic Publication and the Data Surveillance Conundrum*) de Jordan-S. Sly y Joseph-A. Koivisto, tan interesante y complejo, está dedicado a las publicaciones académicas y los datos, planteando si el modelo de publicaciones actual podría afectar al futuro de la libertad académica. También se preguntan quién tiene el control sobre los datos y si el énfasis en lo económico derivará en una reducción en la investigación. En el ámbito académico, concluye el capítulo, hemos observado una creciente dependencia ciega de los datos con una clara orientación al aumento de los ingresos.

5. Referencias

Nielsen, Rasmus-Kleis; Ganter, Sarah-Anne. (2022). *The Power of Platforms: Shaping Media and Society*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190908850.001.0001>